

## TÉRMINOS DE REFERENCIA

### EVALUACIÓN FINAL DEL PROYECTO BASURA CERO EN BOLIVIA – SEGUNDA FASE

---

#### 1. Antecedentes

En abril de 2023, la Agencia Sueca de Desarrollo Internacional (Asdi) y HELVETAS Swiss Intercooperation suscribieron el Grant Agreement para la implementación del Proyecto Basura Cero en Bolivia – Segunda Fase, bajo el consorcio ejecutor conformado por HELVETAS Swiss Intercooperation, Swisscontact y la Fundación Aguatuya.

En Bolivia, cerca del 70 % de la población vive en ciudades. De este total, cerca de cinco millones residen en las cuatro ciudades principales y sus áreas metropolitanas (Santa Cruz, La Paz, El Alto y Cochabamba); aproximadamente tres millones en los 111 centros urbanos intermedios y pequeños; y el restante 30 % en zonas rurales (224 municipios). En estos espacios, especialmente en ciudades intermedias y pequeñas, los servicios de gestión de residuos sólidos tienen baja cobertura, calidad y continuidad. En ausencia de medidas adecuadas de gestión, aprovechamiento, tratamiento y disposición final, los residuos sólidos contaminan suelos y cuerpos de agua y generan problemas de salud pública.

La Ley N.º 755 de Gestión Integral de Residuos Sólidos, promulgada en octubre de 2015, establece la política general y el régimen jurídico de la gestión integral de residuos, priorizando la prevención, el aprovechamiento y la disposición final sanitaria y ambientalmente segura, en el marco de los derechos de la Madre Tierra y del derecho a un ambiente sano y equilibrado. Pese a la existencia de este marco normativo, la mayoría de los gobiernos autónomos municipales (GAM), responsables de los servicios de aseo urbano, presentan limitaciones para implementar recolección diferenciada, desarrollar instrumentos normativos y de planificación en Gestión Integral de Residuos Sólidos (GIRS) y avanzar en el cierre de botaderos, lo que evidencia la necesidad de asistencia técnica sostenida y de soluciones mancomunadas y de economías de escala.

El objetivo del proyecto es consolidar y replicar modelos de gestión de residuos sólidos, abordajes y herramientas en una ciudad mayor y una ciudad intermedia, apalancando recursos y articulando iniciativas públicas (nacionales y locales), así como iniciativas privadas.

El Grant Agreement suscrito establece en el punto 9.2 la realización de una evaluación final del proyecto hasta el mes de octubre de 2026. No obstante, mediante comunicación de fecha 4 de diciembre de 2025, La Embajada de Suecia notificó la salida de la cooperación e instruyó el cierre del proyecto hasta el mes de julio de 2026, adelantando la fecha de la evaluación final. Esta evaluación se desarrolla, por tanto, en un contexto de cierre anticipado y de cambio de autoridades municipales (gestión iniciada en mayo de 2026), factores que han sido considerados en el diseño del presente proceso.

## 2. Sujeto de la evaluación

El Proyecto Basura Cero en Bolivia – Segunda Fase tiene por objetivo consolidar y replicar modelos de gestión de residuos sólidos, abordajes y herramientas en una ciudad mayor y una ciudad intermedia, apalancando recursos y articulando iniciativas públicas (nacionales y locales), así como iniciativas privadas. La evaluación abarca el período de ejecución de la segunda fase (enero de 2025 a julio de 2026), sin perder de vista la continuidad respecto de los resultados alcanzados en la primera fase.

El proyecto se estructura en tres efectos:

### **Efecto 1. La cabeza de sector cuenta con instrumentos estratégicos**

Orientado al fortalecimiento del nivel nacional, a través de la Dirección General de Gestión Integral de Residuos Sólidos (DGGIRS) y otras unidades vinculadas a la temática del Ministerio de Medio Ambiente y Agua / Viceministerio de Recursos Hídricos, Riego, Agua Potable y Saneamiento Básico (VRHAPySB).

### **Efecto 2. Los municipios implementan modelos circulares**

Orientado al fortalecimiento del nivel local: GAM, recicladores, emprendedores y otros actores cuyo campo de acción se desarrolla en el nivel territorial. Este efecto está relacionado directamente con la gestión operativa de los residuos y la articulación entre actores públicos y privados.

### **Efecto 3. Consolidación de modelos**

A partir de las intervenciones de la primera fase, que permitieron el establecimiento de modelos circulares en funcionamiento, se apoya la consolidación de la participación de los actores, el incremento de cantidades de material orgánico e inorgánico aprovechado, la sistematización y capitalización de buenas prácticas y aprendizajes, y el desarrollo de instrumentos normativos y de planificación a nivel nacional y local.

## 3. Objetivos de la evaluación

La evaluación final está acordada en el Grant Agreement y sus correspondientes enmiendas, y será desarrollada por una consultoría independiente.

### **3.1 Objetivo general**

Analizar la pertinencia, la sostenibilidad y el grado de apropiación de los resultados del Proyecto Basura Cero en Bolivia – Segunda Fase, y formular recomendaciones sobre un mecanismo de financiamiento para la asistencia técnica que permita dar continuidad a las acciones del proyecto desde el VRHAPySB y otros actores nacionales y sub-nacionales.

La evaluación no tendrá un enfoque sumativo centrado en el cumplimiento de resultados, sino que partirá del análisis de los efectos logrados, su sostenibilidad y su potencial de consolidación a nivel sectorial

### 3.2 Objetivos específicos

- **OE1.** Valorar la pertinencia del proyecto frente a las prioridades del sector residuos sólidos en los niveles nacional y municipal, considerando el marco normativo vigente, las competencias institucionales y los factores externos relevantes (cambio de gestión municipal, salida anticipada de ASDI).
- **OE2.** Analizar el grado de apropiación y la sostenibilidad de los resultados por parte del Ministerio cabeza de sector, los GAM y los actores del sector privado, la sociedad civil y la academia, con criterios verificables (normativos, presupuestarios y operativos).
- **OE3.** Formular una propuesta de posibles mecanismos de financiamiento para la asistencia técnica al sector residuos sólidos en Bolivia. Este objetivo se orienta a sustentar recomendaciones estratégicas del proceso de evaluación y deberá estar articulado con los hallazgos sobre sostenibilidad, apropiación institucional y capacidades del sector.

### 3.3 Alcance temporal y temas transversales

La evaluación abarcará el período de ejecución de la segunda fase del proyecto (enero 2023 a julio de 2026), incorporando de manera analítica la evolución de los resultados y modelos desarrollados desde la primera fase, con el fin de valorar su consolidación y sostenibilidad a nivel sectorial.

Asimismo, deberá analizar la integración de los temas transversales de igualdad de género, derechos humanos, juventud y cambio climático en el diseño, la implementación y los resultados del proyecto.

## 4. Preguntas de evaluación

La evaluación buscará responder a las siguientes preguntas, organizadas conforme a los criterios OECD/DAC y a los bloques específicos derivados de los objetivos de la consultoría. Las preguntas podrán ser ajustadas y complementadas con sub-preguntas en la fase de planificación.

### 4.1 Pertinencia

Medida en que el proyecto es coherente con los requisitos de los beneficiarios y las necesidades nacionales y locales.

- ¿En qué medida el proyecto es pertinente para las necesidades y prioridades del sector residuos (ministerio cabeza de sector, gobiernos locales, sociedad civil, academia y sector privado)?
- ¿En qué medida está alineado con las estrategias y políticas de desarrollo del Estado Plurinacional de Bolivia y de los gobiernos locales?
- ¿En qué medida el proyecto tiene posibilidades de escalamiento e incidencia en la política pública?
- ¿Cuál ha sido la contribución distintiva de los modelos de gestión de residuos al cumplimiento de la normativa vigente y de las competencias municipales?
- ¿De qué manera los actores nacionales, locales, sociedad civil, sector privado y academia visibilizan y valoran los modelos generados?
- ¿De qué manera el proyecto se ha adaptado a factores externos críticos: cambio de autoridades municipales (mayo 2026) y cierre anticipado por salida de ASDI?

## 4.2 Eficacia

Grado de cumplimiento del objetivo del Proyecto Basura Cero en Bolivia – Segunda Fase.

- ¿Qué evidencias muestran que los productos alcanzados contribuyeron al objetivo del proyecto?
- ¿En qué medida se ha fortalecido la capacidad de los gobiernos locales a través del proyecto?
- ¿En qué medida el proyecto mide e informa sobre los resultados obtenidos?
- ¿Qué recomendaciones podrían formularse para mejorar la eficacia en futuras intervenciones?

## 4.3 Eficiencia

Medida en que los recursos económicos e insumos (fondos, experiencia, tiempo) se han convertido en resultados.

- ¿En qué medida los insumos (recursos financieros y humanos), los acuerdos, políticas y estrategias de ejecución se utilizaron eficientemente para alcanzar los resultados previstos?
- ¿En qué medida la modalidad de ejecución y la estructura de gestión apoyaron la eficiencia, el logro de resultados temáticos y la colaboración interinstitucional, incluida la articulación entre los socios del consorcio (HELVETAS, Swisscontact y Aguatuya)?
- ¿Las actividades y productos se entregaron de manera costo-eficiente y oportuna?
- ¿En qué medida los insumos se utilizaron para comunicar los resultados a los actores del proyecto?

## 4.4 Sostenibilidad y apropiación

Continuidad de los beneficios al concluir el proyecto y nivel de apropiación verificable por parte de los actores nacionales, sub-nacionales y privados.

- **Nivel nacional (MMAyA / VMHRAPySB / DGGIRS):** ¿qué instrumentos del proyecto han sido formalmente adoptados (resoluciones ministeriales, lineamientos, manuales)?
- **Gobiernos municipales:** ¿qué porcentaje de los modelos circulares cuenta con normativa local aprobada, partida presupuestaria asignada o personal municipal capacitado y en funciones?
- **Sector privado y recicladores:** ¿qué grado de formalización, articulación contractual y rentabilidad se ha alcanzado?
- ¿Qué riesgos institucionales (rotación, cambio de autoridades, capacidad técnica) condicionan la sostenibilidad y cómo podrían mitigarse?
- ¿Qué sistemas de rendición de cuentas, apropiación y supervisión se están estableciendo para garantizar los beneficios del proyecto?

## 4.5 Impacto

Efectos positivos y negativos de largo plazo producidos por los modelos de gestión.

- ¿Qué cambios positivos se han producido como resultado del proyecto?
- ¿Cuáles han sido los efectos no deseados, si los hubiera?
- ¿Cómo ha influido el proyecto en la gestión de residuos en los municipios de intervención?

- ¿Cuáles son los obstáculos y oportunidades para una nueva fase o réplica?

#### 4.6 Coherencia

Coherencia del proyecto con las intervenciones de otros actores en el mismo contexto y valor añadido del proyecto.

- ¿Es el proyecto coherente y se aplica en sinergia con otros programas en residuos sólidos en Bolivia?
- ¿Es coherente o complementa intervenciones de desarrollo de otros donantes y de la banca de desarrollo?
- ¿Cuáles son las oportunidades de reforzar sinergias con otras intervenciones en el sector?

#### 4.7 Temas transversales

- ¿En qué medida se integraron las temáticas de género, derechos humanos, juventud y cambio climático en el diseño, la ejecución, el seguimiento y la presentación de informes del proyecto?
- ¿Existen ejemplos destacados de cómo se aplicaron con éxito estas temáticas en el proyecto?

#### 4.8 Mecanismos de financiamiento de la asistencia técnica

Bloque específico orientado a sustentar la propuesta de mecanismo de financiamiento (Objetivo Específico 3 y entregable autónomo descrito en la sección 10).

- ¿Qué fuentes de financiamiento son viables para sostener la asistencia técnica al sector residuos en Bolivia?
- ¿Qué arreglos institucionales son factibles considerando el marco legal y fiscal boliviano?
- ¿Qué condiciones habilitantes (normativas, presupuestarias, operativas) requeriría cada mecanismo y en qué horizonte temporal?

### 5. Enfoque y metodología

El enfoque metodológico prioriza el análisis de los efectos logrados y su sostenibilidad, evitando un énfasis exclusivo en la verificación de cumplimiento de resultados. En coherencia con ello, la evaluación partirá de los cambios observados en los sistemas y actores del sector, utilizando la información disponible para profundizar en su consolidación y perspectivas de continuidad.

La evaluación se llevará a cabo de acuerdo con las normas y estándares de la OECD/DAC, aplicando un enfoque basado en efectos y resultados (teoría del cambio) y métodos mixtos. Los objetivos y las preguntas de la evaluación proporcionarán el marco analítico de la misma, el cual deberá explicitarse en una matriz de evaluación que vincule preguntas, sub-preguntas, indicadores, fuentes de información y métodos de recolección.

Los métodos por utilizar incluyen:

- Revisión de documentación pertinente: documento de proyecto, planes de trabajo, informes de progreso y seguimiento, acuerdo de cooperación y sus enmiendas, informes financieros, publicaciones, materiales de divulgación y comunicación.

- Uso y validación de los sistemas de monitoreo del proyecto como fuente primaria de información, incluyendo el análisis de la consistencia de los datos y su contribución a la comprensión de los efectos logrados
- Entrevistas semiestructuradas y grupos focales con actores clave del consorcio, del donante, del nivel nacional, de los GAM, del sector privado y la sociedad civil. Considerando el cambio de autoridades municipales, se entrevistará tanto a autoridades salientes como entrantes cuando sea viable.
- Encuestas o cuestionarios estructurados a actores específicos (p. ej., personal técnico de GAM, recicladores, emprendimientos vinculados).
- Visitas de campo a las áreas de intervención cuando sean factibles dentro del cronograma y el presupuesto.
- Benchmarking regional y análisis comparado de mecanismos de financiamiento en otros países de América Latina, para alimentar el componente del Objetivo Específico 3.
- Triangulación de fuentes para validar hallazgos y robustecer las conclusiones.

## 6. Participación de actores

La evaluación será participativa e involucrará, como mínimo, a los siguientes actores:

- **Nivel nacional:** VMRHRAPySB, DGGIRS
- **Nivel sub-nacional:** Autoridades y equipos técnicos de los GAM beneficiarios (entrantes y salientes); mancomunidades vinculadas al sector.
- **Sector privado y sociedad civil:** Recicladoras, emprendimientos verdes, empresas privadas relacionadas, organizaciones de la sociedad civil.
- **Consortio implementador:** HELVETAS Swiss Intercooperation, Swisscontact y Fundación Aguatuya.

Se mantendrá a las partes interesadas informadas a lo largo del proceso de evaluación (diseño, recolección, análisis, presentación de informes y difusión) para favorecer la utilización de los hallazgos.

## 7. Gestión y control de calidad de la evaluación

La evaluación será llevada a cabo por un equipo de consultores. El consorcio implementador proporcionará la información, la documentación requerida y los contactos de los actores a consultar.

Se conformará un Comité de Revisión de la Evaluación, integrado por Asdi y el consorcio implementador. Sus responsabilidades serán:

- Actuar como fuente de conocimiento para la evaluación.
- Apoyar la identificación de otras partes interesadas que deban ser consultadas.
- Participar en las reuniones del grupo de referencia y en hitos de validación.
- Aportar comentarios y garantizar la calidad de los principales productos: TDR, informe inicial, borrador y versión final del informe de evaluación, y propuesta de mecanismo de financiamiento.
- Participar en la reunión de validación del informe final.

**Aprobación de productos:** cada entregable será revisado por el Comité y aprobado formalmente por el líder del consorcio implementador.

## 8. Requisitos de la firma consultora

Experiencia general de al menos 8 años desde la fecha de creación.

Experiencia específica de al menos 5 años en experiencia nacional o internacional en evaluación de proyectos para diferentes organizaciones en países en desarrollo.

Adjunto a la propuesta técnica, se deberá presentar los siguientes documentos:

- Carta de presentación de la empresa, adjuntando la documentación de respaldo de la experiencia general y específica.
- NIT
- Carnet de identidad o pasaporte del Representante legal
- SEPREC
- Nota de no adeudo a la Gestora
- Última planilla de Caja de salud sin deuda

En caso de ser una firma consultora internacional, se deberá presentar: Carta de presentación de la empresa, adjuntando la documentación de respaldo de la experiencia general y específica; documento de identidad del representante legal, solicitud de retención de impuestos de ley por no emitir factura en Bolivia.

## 9. Perfil del equipo de evaluación

### 9.1 Evaluador/a principal

Formación: título académico en planificación para el desarrollo, gestión pública, gestión de proyectos, ciencias políticas, economía del desarrollo o áreas afines.

Experiencia y otros requisitos:

- Experiencia profesional sustantiva en evaluación de programas y proyectos de desarrollo, con énfasis en enfoques basados en resultados y análisis de sostenibilidad
- Al menos cinco (5) años de experiencia nacional o internacional en evaluación de proyectos para diferentes organizaciones en países en desarrollo.
- Conocimiento en planificación del desarrollo, gobernanza y fortalecimiento de capacidades.
- Conocimiento del contexto boliviano o latinoamericano.
- Deseable: experiencia en finanzas públicas, mecanismos de financiamiento del desarrollo o política fiscal sub-nacional.
- Idiomas: español e inglés (fluido).

Se deberá presentar los siguientes documentos:

- Hoja de vida del consultor(a), incluyendo formación académica y experiencia profesional.

- Documentos de respaldo que validen la formación académica.
- Certificación de conocimientos del idioma inglés
- Certificados, contratos o cartas de referencia que respalden la experiencia general y específica declarada.
- Documento de Identidad, pasaporte vigente.

## 9.2 Evaluador/a adjunto/a

Formación: título académico en ingeniería ambiental, ciencias ambientales o ramas afines.

Experiencia y otros requisitos:

- Experiencia profesional sustantiva en gestión de residuos sólidos.
- Al menos cinco (5) años en proyectos de desarrollo en la temática de residuos sólidos.
- Conocimiento de la planificación y gobernanza del sector.
- Conocimiento del contexto del sector en Bolivia.
- Idiomas: español e inglés (fluido).

Se deberá presentar los siguientes documentos:

- Hoja de vida del consultor(a), incluyendo formación académica y experiencia profesional.
- Documentos de respaldo que validen la formación académica.
- Certificación de conocimientos del idioma inglés
- Certificados, contratos o cartas de referencia que respalden la experiencia general y específica declarada.
- Documento de Identidad, pasaporte vigente.

## 10. Entregables

### 10.1 Producto 1 – Plan de trabajo e informe inicial

Documento aprobado por el Comité de Revisión que incluirá: antecedentes y contexto, propósito y objetivos de la evaluación, matriz de evaluación, enfoque metodológico (incluida la teoría del cambio reconstruida), métodos de recolección y análisis, limitaciones, esquema propuesto para el informe de evaluación y la propuesta de mecanismo, cronograma detallado y herramientas de recolección (guías de entrevista, grupos focales, encuestas).

### 10.2 Producto 2 – Hallazgos preliminares

Presentación al Comité de Revisión con los hallazgos preliminares por criterio OECD/DAC y por bloque temático, incluyendo la línea de razonamiento sobre el mecanismo de financiamiento.

### 10.3 Producto 3 – Borrador del informe de evaluación

Informe que dé respuesta a todas las preguntas de evaluación, organizado por criterios y por objetivos específicos, con conclusiones, lecciones aprendidas, buenas prácticas y recomendaciones diferenciadas por actor (nacional, sub-

nacional, consorcio, donantes, sector privado). El idioma de presentación será español, con un resumen ejecutivo en inglés.

#### 10.4 Producto 4 – Informe final de evaluación

Informe final de no más de 50 páginas (sin anexos), con resumen ejecutivo, redactado de forma comprensible para no especialistas en evaluación. El documento se presentará en español, con resumen ejecutivo en inglés. Incluirá los siguientes anexos:

- Matriz de evaluación.
- Herramientas de recolección de información (guías de entrevista, encuestas, protocolos de grupos focales).
- Lista de personas entrevistadas y participantes en grupos focales (con respeto a la confidencialidad cuando corresponda).
- Bibliografía y documentos consultados.
- Sistematización de evidencia clave por criterio.
- Mapa de actores actualizado.

#### 11. Cronograma propuesto

La evaluación se llevará a cabo entre los meses de mayo y agosto de 2026, conforme al siguiente cronograma:

#	Actividad	Período
1	Contratación del equipo consultor	Hasta el 5 de junio de 2026
2	Planificación, informe inicial y matriz de evaluación	Hasta el 10 de junio de 2026
3	Revisión documental, entrevistas y trabajo de campo	Hasta el 30 junio de 2026
4	Hallazgos preliminares	Hasta el 15 de julio de 2026
5	Borrador del informe de evaluación	Hasta el 20 de julio de 2026
6	Informe final	Hasta el 25 de julio de 2026
7	Reunión de validación y cierre	27 de julio de 2026

#### 12. Recursos y presupuesto

El equipo consultor recibirá honorarios basados en su nivel de conocimiento y experiencia. Se establece un rango presupuestario referencial total de BOB [90,000] que cubre honorarios, gastos asociados y un componente para viajes de campo. Los pagos se realizarán por hitos, contra entrega satisfactoria de los productos previstos:

Producto	Porcentaje del honorario total
Producto 1 – Plan de trabajo e informe inicial	30 %
Producto 3 – Borrador del informe de evaluación	40 %

Producto	Porcentaje del honorario total
Producto 4 – Informe final aprobado	30 %

Los gastos de viaje serán cubiertos por el líder del consorcio cuando el equipo consultor se desplace fuera de su lugar de trabajo. Las condiciones específicas se detallarán en el contrato de consultoría.

### 13. Criterios de evaluación de propuestas

Las propuestas serán evaluadas conforme a los siguientes criterios y ponderaciones:

Criterio	Ponderación
Experiencia y perfil del equipo (formación, años de experiencia en evaluación y en el sector)	30 %
Propuesta metodológica (claridad, robustez, adecuación al objeto y a las preguntas)	25 %
Plan de trabajo y cronograma (viabilidad, secuencia, hitos)	15 %
Comprensión del contexto boliviano y del componente de financiamiento	10 %
Propuesta económica (relación costo-calidad)	20 %

Se establecerá un puntaje mínimo de 70/100 en la propuesta técnica para pasar a la evaluación de la propuesta económica.

### 14. Consideraciones éticas y protección de datos

- El equipo evaluador se registrará por los principios éticos UNEG: independencia, imparcialidad, credibilidad, conflicto de intereses, honestidad e integridad, rendición de cuentas, respeto y dignidad.
- Se asegurará el consentimiento informado de todas las personas entrevistadas, explicitando el uso de la información, la posibilidad de no responder o retirarse del proceso, y las garantías de confidencialidad.
- Se aplicarán salvaguardas para la protección de datos personales y para el resguardo de información sensible, en particular en lo relativo a actores en situación de vulnerabilidad (recicladores de base, líderes comunitarios, mujeres y juventud).
- Los hallazgos serán reportados de forma agregada cuando exista riesgo de identificación.
- Cualquier hallazgo sensible o conflicto de interés será comunicado de manera oportuna al Comité de Revisión.

### 15. Responsabilidad del adjudicado

El contratado asume absolutamente la responsabilidad técnica, de los servicios profesionales prestados, conforme lo establecido en los presentes Términos de Referencia, por lo que deberá desarrollar su trabajo conforme a las más altas normas técnicas de competencia profesional, conforme a las leyes, normas de conducta y costumbres locales, por lo que en caso de ser requerida su presencia por escrito, para cualquier aclaración, de forma posterior a la liquidación del contrato, se compromete a no negar su participación

## 16. Propiedad Intelectual

Queda establecido en los presentes términos de referencia (TDR's), que toda la documentación o producción intelectual resultante del trabajo realizado por el contratado, así como los informes que emita y toda otra información complementaria será considerada desde su elaboración como propiedad del contratante, el cual tendrá los derechos exclusivos para publicar, modificar o difundir los mismos. Este derecho continuará vigente aún concluida la relación contractual entre partes.

Los materiales producidos, así como la información a la que este tuviere acceso, durante o después de la ejecución del presente contrato, tendrá carácter confidencial, quedando prohibida su divulgación a terceros, exceptuando los casos en que el contratante emita un pronunciamiento escrito estableciendo lo contrario.

## 17. Multas

El contratado está obligado a cumplir con el cronograma y el plazo de entrega de los productos establecidos en el presente documento, caso contrario será multado con el 0.5% del monto de contrato por día de retraso a la presentación de cualquier producto. La suma de las multas no podrá exceder en ningún caso el veinte por cien (20%) del monto total del contrato, pudiéndose resolver el mismo por acuerdo de partes si se verifica el monto de multa correspondiente a este porcentaje.